

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones por las que se procede a la revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias Resoluciones de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales por las que se procede a la revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan:

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el Plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

#### EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES NÚMEROS DE REGISTRO

COMERCIAL PINODOS, S.L.	10.0020446/SE
COMERCIAL PINODOS, S.L.	12.0016534/SE
COMERCIAL PINODOS, S.L.	15.0006004/SE
COMERCIAL PINODOS, S.L.	40.0023038/SE
LOGISTIC TRANSUR, S.L.	10.0017030/SE
ALDESUR, S.L.	15.0005862/SE
HUERTA REJOYA/SE	15.002528/SE

Sevilla, 26 de marzo de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.